INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez, informándole que la parte demandante ha presentado escrito de cesión de crédito. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, agosto 1 de 2022.

MONICA M. FLOREZ PALACIO
Secretaria. y.d.c.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

Buenaventura (Valle), agosto 1 de 2022

PROCESO: EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA Nit. 860.003.020-1
DEMANDADOS: JOSE MARÍA CASTRO CAICEDO c.c. 6.173.777
RADICADO: 76-109-40-03-007-2005-00150-00

AUTO No. 717

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se observa que la parte demandante a través de memorial enviado a este estrado vía electrónica, requiere mediante derecho de petición se sirva dar trámite el acuerdo de cesión del crédito radicado en diciembre 2013, respecto a la presente ejecución.

Verificada la presente solicitud, se advierte a la memorialista que la misma será despachada desfavorablemente dado que el presente proceso se encuentra legalmente terminado y archivado por desistimiento tácito decretado mediante auto No. 297 del 6 de marzo de 2019[1], el cual fue notificado por estado No. 032 del 08-03-19[2].

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de cesión de crédito presentada por la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho),[3] Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24572fb0e4af2044f6517279e7eaed9dfa0ef19f2baa3924098a4b9ae725f54b**
Documento generado en 01/08/2022 12:58:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] PDF. 01, Pág. 108, Expediente digital.
[2] PDF. 01, Pág. 109, Ibídem.
[3] https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110